

El PMP de las Comunidades Autónomas se cifra en 27,46 días en junio y sigue por debajo del plazo máximo establecido

Miércoles, 10 de septiembre de 2025

- **El Periodo Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central baja hasta los 23,08 días en el sexto mes del año**
- **El PMP Global de las Entidades Locales alcanza los 27,66 días en el segundo trimestre, 8,79 días menos respecto al PMP del mismo trimestre del año anterior**
- **Los Fondos de la Seguridad Social disminuyen sus plazos hasta los 9,11 días**

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) en las Comunidades Autónomas se cifra en 27,46 días en junio, por lo que se mantiene por debajo del plazo máximo de 30 días establecido en la normativa.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central se ha cifrado en el sexto mes del año en 23,08 días, lo que supone una disminución de 2,03 días, mientras que el PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2025 alcanza los 27,66 días, 8,79 días menos que el mismo trimestre del año anterior.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se ha cifrado en 9,11 días en junio, 1,69 días menos que el mes anterior.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha situado en 23,08 días en junio de este año, lo que supone un descenso de 2,03 días en relación con mayo de 2025.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 24,15 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 21,58 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Periodo Medio de Pago a Proveedores se sitúa en junio de 2025 en 27,46 días, lo que supone un leve incremento de 1,88 días respecto al mes anterior. Ello permite mantener la ratio por debajo del plazo máximo de 30 días.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 23,16 días y la de operaciones pendientes de pago en 32,73 días. Ello supone un aumento de 3,03 días en la ratio de operaciones pagadas y un descenso de 0,73 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior, respectivamente.

Tabla 1. Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA. en días y tasa de variación

PMP	Mayo 2025	Junio 2025	Variación en días	Tasa de variación
Ratio operaciones pagadas	20,13	23,16	3,03	15,05%
Ratio operaciones pendientes de pago	33,46	32,73	(0,73)	-2,18%
PMP global a proveedores	25,58	27,46	1,88	7,35%

Tabla 2. Periodo medio de pago (PMP) por CC.AA. (en días)

CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	16,71	18,65	17,43
Aragón	15,99	27,57	20,48
Principado de Asturias	15,41	60,02	32,44
Illes Balears	28,56	38,56	33,53
Canarias	15,47	30,05	20,29
Cantabria	10,72	25,98	18,43
Castilla y León	22,04	32,97	27,32
Castilla-La Mancha	15,39	20,34	17,61
Cataluña	32,49	23,47	27,57
Extremadura	13,50	20,93	16,23
Galicia	14,44	15,95	14,78

Madrid	15,73	34,00	20,39
Región de Murcia	13,58	70,87	52,60
C.F. de Navarra	27,43	24,51	26,17
País Vasco	21,94	21,34	21,66
La Rioja	25,13	22,64	24,45
C. Valenciana	60,72	44,58	50,27
TOTAL CCAA	23,16	32,73	27,46

Deuda comercial

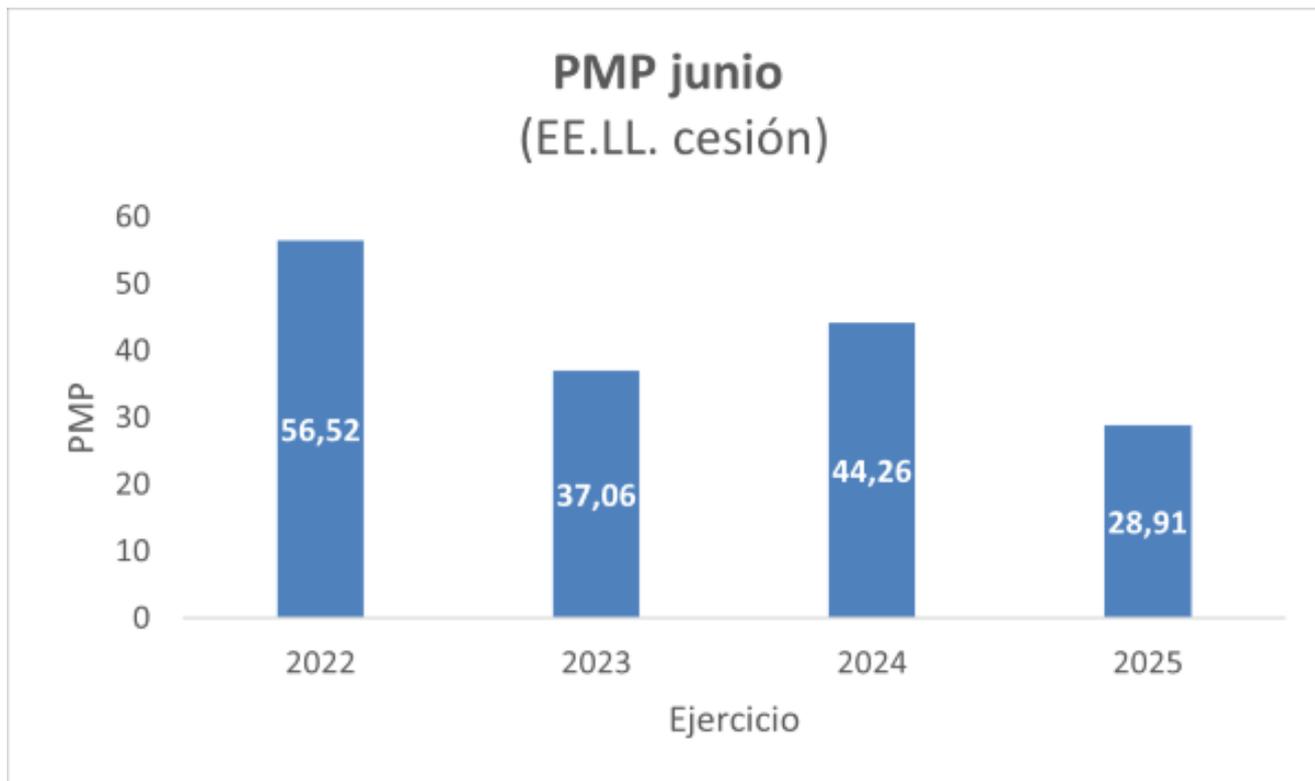
En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 5.033,7 millones de euros, equivalente al 0,3% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 537,6 millones de euros con respecto al mes anterior, un 11,96% más.

Sobre los pagos de naturaleza comercial efectuados en junio de 2025, éstos han ascendido a 6.164,3 millones de euros, lo que supone una disminución respecto a junio de 2024 del 6,37%. De ellos, 3.668,7 millones de euros corresponden a pagos de naturaleza sanitaria, lo que supone una bajada del 11,85% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

El dato del PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2025, donde se incluyen los datos trimestrales de las Entidades de cesión y del resto de Entidades, alcanza los 27,66 días, lo que supone una mejora de 8,79 días respecto al dato del mismo trimestre del año anterior.

Por su parte, el dato del PMP del mes de junio de las EE.LL. cuya remisión de información es mensual, es decir, el de las EE.LL. incluidas en el modelo de cesión en tributos del Estado (Ayuntamientos mayores de 75.000 habitantes o capitales de provincia o de CC.AA., Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares) es de 28,91 días y disminuye 15,35 días respecto al del mismo mes del año anterior, y 2,96 días con respecto al mes anterior, si bien al no tratarse de datos desestacionalizados la comparativa es más representativa en términos interanuales.



Por otro lado, respecto de las Entidades Locales que suministran un PMP trimestral, el dato para este segundo trimestre se sitúa en 31,94 días, lo que supone una mejora de 9,13 días respecto al mismo trimestre del año anterior.



Junto a lo anterior, al objeto de ofrecer un PMP Global del Subsector Local que permita agregar el PMP mensual de las entidades de cesión y el PMP trimestral del resto de entidades, se ha calculado, en términos trimestrales, el PMP de cesión el cual se sitúa en 23,59 días, lo que supone una mejora de 8,50 días respecto del PMP del segundo trimestre

del año anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



El PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2025 se sitúa en 27,66 días, lo que supone una mejora de 8,79 días respecto al dato del año anterior



Analizando el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 30 de junio del subsector local se observa que esa ratio es de 62 días y disminuye 27,72 días respecto al dato que presentaba el año anterior.

Señalar que para el cálculo efectuado del PMP Global del Subsector Local en términos

trimestrales, se ha aplicado la misma metodología que en el cálculo del PMP individual de cada entidad, es decir, se utiliza la media ponderada por el importe del total de las obligaciones tanto pagadas como pendientes.

Con este criterio se pretende que el dato del PMP refleje el mayor peso que han de representar las Entidades Locales con más deuda con proveedores.

De las Entidades Locales que remiten información, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Así, el 77,07% de las entidades de cesión y el 84,10% del resto de entidades presentan en el último periodo disponible, esto es, junio para las primeras y segundo trimestre de 2025 para las segundas, un PMP igual o inferior a 30 días.

Por último, en el siguiente cuadro se muestra el PMP del mes de junio de las principales ciudades, pudiéndose constatar que cuatro de ellas tiene un PMP superior a 30 días y ninguna de ellas supera los 60 días:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Madrid	8,19	12,65	9,54
Barcelona	8,12	22,49	11,12
Zaragoza	12,86	20,51	16,34
Málaga	20,38	26,18	23,31
Sevilla	19,06	42,56	28,05
Valencia	21,77	44,96	29,97
Palmas de Gran Canaria (Las)	32,67	61,56	40,73
Murcia	28,55	82,34	47,17
Palma	52,35	50,49	50,87
Coruña (A)	30,85	80,13	52,67

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de junio se ha situado en 9,11 días, lo que supone una disminución de 1,69 días en relación con el mes anterior.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,9 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 10,12 días.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP junio 2025](#)